

Real, D. Juan de S.ª Alcazar Romero,
Lindero Penonero, y acordaron lo no.º

aviso sobre canch.
p.º los volunt. Na.
listas.

En esta Ayuntamiento se dio cuenta
del expediente formado por la M.ª Jun.
ta de Propio para los arrendamientos
del aviso aprobado internamente
de cuatro mrs. en cada libra de carne
lavar, cabrio y bacuno que se consume
tanto en esta ciudad como en los barrios
extramuros y Diputacion del Campo

de su termino, para atender con su
producto al sosten, armamento y uni.
forme de los voluntarios Nalistas de
esta tierra, habiendo quedado rematado
el citado aviso por la M.ª Jun.ª
a esta poblacion en cantidad de cuarenta
y cinco mil y diez rs. y por lo respectivo
a las Diputacion del Campo en la
cantidad de nueve mil seiscientos y diez
y siete mrs. Entendido por
este Ayuntamiento acordado que con el
fin de cumplir con lo determinado
por el Sr. Intendente de la Prov.ª de
Mexico en el Decreto de fha. citada

